Contrato Nº 003/2024

Entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, domiciliada en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE, con cédula de identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., domiciliadala calle Juan Emilio O'leary Nº 409 c/ Estrella, Primer Piso, Oficina 101/5, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC 80022314-4, representada para este acto por el Sr. ISAAC RUBEN AGUILERA DÁVALOS y la Sra. Mirtha Gómez Obregón, con cédulas de identidad N° 649.027 y N° 2.343.256 respectivamente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATACION DE SEGUROS, PLURIANUAL 2024, 2025 Y 2026 – ID 436872", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: CONTRATACION DE SEGUROS, PLURIANUAL 2024, 2025 Y 2026 – ID 436872".

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caución).
2. Copia simple de Estatutos Sociales.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Asunción - Paraguay

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA

3. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.
4. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-
5. Copia simple del Certificado de Interdicciones.-
6. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
7. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.872.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento deContratación Directa N° 002/2024, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0324-2024.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

						LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	EVENTO	36	3.166.901	114.008.436
1.1		Furgoneta HYUNDAI	Mes	EVENTO	36	266.667	9.600.012
1.2		Ómnibus HYUNDAI	Mes	EVENTO	36	1.962.734	70.658.424
1.3		Camioneta ISUZU 2018	Mes	EVENTO	36	468.750	16.875.000
1.4		Camioneta ISUZU 2019	Mes	EVENTO	36	468.750	16.875.000
2	84131603-001	Seguro accidentes personales	Mes	EVENTO	36	83.334	3.000.024
					Precio Total		117.008.460

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. - Asunción - Paraguay

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento diecisiete millones ocho mil cuatrocientos sesenta, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa Financiera.-

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31/01/2027.-

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Asunción - Paraguay

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 mes mayo y año 2024.

Firmado por: Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE en nombre de la Contratante.
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Firmado por: _____ La Independencia de Seguros S.A.
Lic. Mirtha Gómez Obregón
Gerente Comercial

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. - Asunción - Paraguay

Firmado por: _____ La Independencia de Seguros S.A.
Econ. Isaac R. Aguilera
Presidente